



Aviso de Privacidad Simplificado de la División de Prestaciones al Personal,
para tramitar anticipo de sueldo
del Instituto Mexicano del Seguro Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán incorporados y tratados en el Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), cuya finalidad es tramitar y recuperar la prestación de “Anticipo de Sueldo”, contenida en la Cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo que sea estrictamente necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en:
<http://www.imss.gob.mx>

Fecha de última actualización: 18 de enero de 2022.